



TÉRMINOS DE REFERENCIA PUESTO DE CONSEJERO EN EL BANCO AFRICANO DE DESARROLLO

El Banco Africano de Desarrollo

El Banco Africano de Desarrollo (BAfD) se fundó en 1964. Su principal objetivo es promover el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en África. Para ello financia programas y proyectos de desarrollo en forma de préstamos al sector público y privado; asistencia técnica, así como donaciones para ayuda humanitaria en casos de emergencia. Tiene su sede en Abiyán (Costa de Marfil).

El BAfD se compone de 3 instituciones diferenciadas:

1. El *Banco* que otorga préstamos no concesionales a países de renta media. Además, concede créditos, garantías e invierte en capital de entidades del sector privado.
2. El *Fondo Africano de Desarrollo (FAfD)* que otorga préstamos concesionales y donaciones a países de renta baja.
3. El *Fondo Especial de Nigeria* que complementa la financiación de proyectos en los países africanos de renta baja. Se nutre en exclusiva de las aportaciones de Nigeria.

En la actualidad cuenta con 80 países miembros representados en la Asamblea de Gobernadores a través de los ministros de Economía y Finanzas. La gobernanza cotidiana de la institución la gestiona el Directorio, compuesto por 20 agrupaciones de países o "Sillas" -13 regionales y 7 no regionales-.

España en el BAfD

España comparte Silla en el Directorio con Francia y Bélgica. Por acuerdo de rotación entre los tres países el puesto del Director Ejecutivo (DE) le corresponde a Francia. A su vez, España ocupará un puesto de Consejero hasta el 31 de agosto de 2023, momento a partir del cual pasará a tener el puesto de Consejero Superior hasta el 31 de agosto de 2024. Por ello la persona elegida en esta convocatoria cambiaría de un puesto a otro de forma automática, siguiendo el acuerdo vigente entre los tres países.

Funciones

Bajo la supervisión del DE, el Consejero y el Consejero Superior deberá:

- Analizar tanto proyectos como políticas del Banco y los asuntos financieros y administrativos asociados a la gestión de la institución.
- Asistir al DE en la obtención de la opinión e instrucciones de las capitales en distintos temas y políticas.
- Representar a la Silla a petición del DE en comités y consejos y redactar informes de dichas reuniones para su envío a las capitales.
- Actuar como enlace con otros departamentos del Banco y partes interesadas, cuando sea necesario, en temas de licitaciones, incluyendo la preparación de informes estadísticos o de análisis relacionados.
- Ayudar en la coordinación y seguimiento, cuando sea necesario, de los acuerdos de cooperación técnica entre los países miembros y el Banco.
- Participar e informar sobre distintas materias relacionadas con las funciones del Banco, incluyendo seminarios, *forums*, etc.
- Ejercer de enlace con representantes de las embajadas de los países de la Silla en diversas materias relativas a las relaciones entre los países miembros y el Banco, incluyendo las de naturaleza comercial.
- Colaborar con empresas, entidades y operadores privados y públicos españoles en sus relaciones con el Banco.

Duración y lugar de trabajo



El Consejero desempeñará sus funciones en la sede del BAfD en Abiyán, Costa de Marfil. El periodo de permanencia en el puesto será de dos años a partir del 1 de septiembre de 2022.

Como previamente indicado, la persona seleccionada ocupará el puesto de Consejero durante su primer año (hasta el 31 de agosto de 2023). El segundo año -desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024- desempeñará el puesto de Consejero Superior.

Perfil idóneo para el puesto

A los efectos de la selección de los candidatos se valorará:

- La condición de funcionario y su trayectoria profesional, incluyendo la naturaleza y nivel de los puestos y los años de experiencia en la administración económica española.
- La especialización en las áreas económicas, comerciales y financieras.
- El dominio de los idiomas inglés y francés tanto escrito como hablado. La lengua de trabajo de la Silla a la que pertenece España es el francés. Se valorará además el conocimiento de otros idiomas.
- El conocimiento del Banco y, en general, la experiencia en relaciones económicas internacionales, especialmente en aquello relacionado con el desarrollo económico.
- La experiencia en instituciones financieras multilaterales o en otros foros internacionales.
- Los conocimientos de economía internacional, teoría macroeconómica, y análisis y gestión de proyectos.
- La capacidad y experiencia en gestión de personal y de presupuestos.

Presentación de solicitudes

- En el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el 18 de enero de 2022, inclusive
- Dirigidas por correo electrónico al Buzón Oficial de la Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales (sgifm@economia.gob.es) y del Gabinete Técnico y de Análisis Financiero (sgabinete@economia.gob.es).
- Deberán acompañarse de un CV, en el que, entre otras cuestiones y méritos relevantes, se especifiquen los puestos ocupados en la Administración y su duración.
- Cualquier consulta puede realizarse por correo electrónico a la Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales (sgifm@economia.gob.es) o a Tomás Fernández García de la Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales (tfernandez@economia.gob.es), teléfono 91 603 8180.